

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, Julio Veintidós (22) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SANTA HELENA - P.H.
Demandado: MADELENE BAZZANI RAMIREZ
Rad. N° 73001418900520180070700

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual **MODIFICA - ACTUALIZA** hasta el 28-febrero-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (Archivo 11 Consecutivo Expediente Digital),

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
CAPITAL	\$ 11.898.074,04
INTERESES MORA	\$ 1.506.021,91
TOTAL ADEUDADO	\$ 13.404.095,95

Liquidación que se le imparte su APROBACION por el valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$13.404.095,95) M/Cte.

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 028
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 25 de julio de 2022
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ